



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 12 NOV 2021

VISTO, el Expediente MECCT-E-71198-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita contratación de servicio de transporte, destinado a estudiantes de los diferentes niveles educativos entre las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, a fin de llevar adelante actividades recreativas, según detalle de Nota de Pedido N° 131/21 – Raf 521.

Que en orden N° 08, obra el autorizado de la Sra. Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 130/21.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1), 1150 y 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/2020 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el, Decreto Provincial N° 417/20 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 817/2020 - Anexo II.

Por ello:

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 130/21 – RAF 521, referente a la contratación de servicio de transporte, destinado a estudiantes de los diferentes niveles educativos entre las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, a fin de llevar adelante actividades recreativas, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

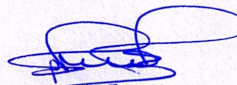
ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7073UG - U.G.C. UC7015, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

139

/2.021.-


Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00130/2021

Pieza Administrativa E Nro. 71198- E - 2021- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 10/11/21

Apertura: 16/11/2021 12.00

Encuadre Legal: EN OBSERVACIONES

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° N° 17/2021 Anexo I .Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias se aceptan ofertas parciales

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/521 131 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|--|----------|--------------|---------|
| 1 | TRASLADO DE PASAJEROS HASTA 45 PERSONAS (RG/USH/RG) | | | |
| >> | TRASLADO PASAJEROS EN COLECTIVO CON CAPACIDAD PARA 45 PASAJEROS CUATRO (04) VIAJES IDA Y VUELTA EN LOS TRAMOS RIO GRANDE - USHUAIA - RIO GRANDE. DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE. DIAS Y HORARIOS A COORDINAR CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | 4.00 | | |
| 2 | TRASLADO DE PASAJEROS HASTA 45 PERSONAS POR LOS TRAMOS USH/ | | | |
| >> | . unidad TRASLADO PASAJEROS EN COLECTIVO CON CAPACIDAD PARA 45 PASAJEROS CUATRO (04) VIAJES IDA Y VUELTA EN LOS TRAMOS USHUAIA - RÍO GRANDE - USHUAIA. DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE. DIAS Y HORARIOS A COORDINAR CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | 4.00 | | |
| 3 | TRASLADO TERRESTRE DE PERSONAS. UNIDAD | | | |
| >> | TRASLADO PASAJEROS EN COMBI CON CAPACIDAD PARA 19 PASAJEROS CUATRO (02) VIAJES IDA Y VUELTA EN LOS TRAMOS TOLHUIN - RIO GRANDE - TOLHUIN. DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE. DIAS Y HORARIOS A COORDINAR CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | 2.00 | | |
| 4 | TRASLADO TERRESTRE VEHICULO DE HASTA 19 PASAJEROS. MENSUAL | | | |
| >> | TRASLADO PASAJEROS EN COMBI CON CAPACIDAD PARA 19 PASAJEROS CUATRO (02) VIAJES IDA Y VUELTA EN LOS TRAMOS TOLHUIN - USHUAIA - TOLHUIN. DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE. DIAS Y HORARIOS | 2.00 | | |



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00130/2021

Pieza Administrativa E Nro. 71198- E - 2021- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 10/11/21

Apertura: 16/11/2021 12.00

Encuadre Legal: EN OBSERVACIONES

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° N° 17/2021 Anexo I .Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias
se aceptan ofertas parciales

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/521 131 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|--|----------|--------------|---------|
| | A COORDINAR CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | | | |

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

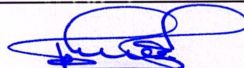
Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$)

Forma de Pago SEGUN DCTO PCIAL N° 674/11 ART 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega: INMEDIATO - UNA VEZ NOTIFICADO DE LA ORDEN DE COMPRA - A COORDINAR CON LA SEC DE EDUCACION
Mantenimiento de Oferta: SEGUN DCTO PCIAL N° 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega: Ushuaia - Tolhuin y Río Grande a coordinar con la Secretaría de Educación

Página 2 de 3


Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00130/2021

Pieza Administrativa E Nro. 71198- E - 2021- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 10/11/21

Apertura: 16/11/2021 12.00

Encuadre Legal: EN OBSERVACIONES

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:


C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° N° 17/2021 Anexo I .Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias se aceptan ofertas parciales

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/521 131 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|---------------------------------------|--|----------|--------------|---------|
| Recepción de Sobres Cerrados hasta: | antes del martes 16/11/21 a las 12.00 | | | |
| Domicilio de presentación de ofertas: | al correo electrónico eyedalian@tdf.edu.ar - o en Patagonia 416 tira 10 casa 52 - Ushuaia - Dirección de Compras y Contrataciones | | | |
| Domicilio de apertura de ofertas: | Patagonia 416 tira 10 casa 52 - Ushuaia - Dirección de Compras y Contrataciones o al correo electrónico eyedalian@tdf.edu.ar | | | |
| Vigencia del Contrato: | | | | |
| Garantía de Oferta: | SI REQUIERE | | | |
| Requiere Muestra: | No | | | |


Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología